

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido de que el Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia remitió la respuesta proveniente de Red Salud Armenia en el que se da respuesta al requerimiento comunicado mediante el oficio 1717 de agosto 23 de 2021 .

Pasa a Despacho de la señora jueza hoy 13 de diciembre de 2021 para proveer lo pertinente.



CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Diciembre trece (13) del año dos mil veintiuno (2021).

Asunto : Auto pone en conocimiento
Clase De Proceso : Ejecutivo Singular
Demandante : Mónica Patricia Tabares Llano
Demandado : Henry Arias Franco
Radicado : 630014003007-2019-00544-00

En atención a lo informado en la constancia secretarial que antecede, el Juzgado precisa poner en conocimiento de la parte demandante, el anterior oficio para los fines procesales que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE,



CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA.

M.F.R.V.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO

No. 223 DE DICIEMBRE 14 DE 2021

CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b487c975aae16f426f5b5bb7701b3f48412eb6e4e6d4a713ff1128984a1bffc**

Documento generado en 10/12/2021 04:00:08 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>